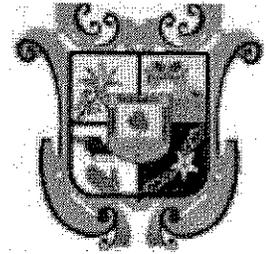


MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENERO-MARZO 2021



De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa.

A) Notas de desglose.

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

1. Notas al Estado de Situación Financiera.

1.1. Activo

Efectivo y Equivalentes.

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal proveniente principalmente por depósitos bancarios por recaudación de ingresos propios y transferencias de Participaciones y Fondos de aportaciones Federales y Estatales.

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del Municipio recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración y no se cuenta con saldo al 31 de Diciembre en esta cuenta.

Bancos/Tesorería

El saldo que se refleja por un importe de \$ **8,974,090.86**, son recursos disponibles del Municipio para cubrir sus compromisos y está conformado por:

Cta. 25600011315 Concentradora 2019 (Participaciones)	1,658,836.33
Cta. 25600011316 Fondo III 2019	2,574.85
Cta. 25600011311 Fondo IV 2019	895.75
Cta. 25601214467 Fondo III 2020	1,810.20
Cta. Fondo IV 2020	3,657.99
Cta. 25600368718 Aportación de Beneficiarios 2019	12,777.01
Cta. 10703570932 Predial 2018	3,152,033.63
Cta. 10703581667 FAEISPUM	10.00
Cta. 10703570924 Concentradora 2018	1,360.45
Cta. 10703581667 FAEISPUM	3,538.97
Cta 10703578127 Fondo IV 2018	71.45
Cta. 10703581675, Recursos Propios	767,758.58
Cta. 25600411424 FAEISPUM 2019	13,090.89
Cta. 25603138580 Fondo IV 2021	113,238.98
Cta. 25603138711 Fondo III 2021	3,242,435.79

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes **282,657.73**

Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Municipio, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Se integra de los derechos que se tienen importes derivados de adeudados.

Subsidio al Empleo

40,460.85

Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros y presenta un saldo al 31 de Marzo de **\$42,396.88**

GASTOS POR COMPROBAR

42,396.88

Julio Murillo Herrera	20,000.00
Arnulfo Cervantes Morales	20,000.00
Alberto Cabello Cervantes	2,396.88

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

199,800.00

Ma. Eloísa Murillo Duarte	1,000.00
Donaciano López Barajas	300.00
Guillermo Madrigal Reyes	500.00
Víctor Manuel Díaz Magaña	8,000.00
Alejandro Martínez Espinoza	7,000.00
Juan Gabriel Hernández Hernández	10,000.00
Tomás González Ramírez	10,000.00
J. Jesús Cervantes Torres	2,000.00
Manuel Martínez Cendejas	5,200.00
Erik Jiménez Nuño	15,000.00
Petronilo Castro López	500.00
Marco Tulio Michel García	2,000.00
Salvador Sepúlveda Ramírez	7,000.00
Jorge Rivera Piceno	10,000.00
Blanca Miriam Olivares Cedillo	5,000.00
Gustavo Adolfo Villegas Duarte	10,000.00
Juan Eduardo Álvarez Valerio	500.00
Eleazar Arreola Estrada	5,800.00
Yuliana Hernández Duarte	7,000.00
Heriberto Rodríguez Torres	7,000.00
Julio Murillo Herrera	65,000.00
Víctor Hugo Arroyo Rodríguez	500.00
Roberto Guzmán Olivares	5,000.00
Erik Ramón Bustos Rangel	8,500.00
Guillermo Alfaro Guerra	1,500.00
Sacramento García Salas	4,000.00
Víctor Manuel Hernández Maya	1,500.00

Derechos a Recibir en Bienes o Servicios**519,760.00**

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes**Inmuebles y Muebles a Corto Plazo**

Ramiro Leyva Martínez	254,760.00
Salvador Manuel González Tejeda (Basurero Municipal)	20,000.00
Rubén Espinoza Valencia	170,000.00
J. Socorro Duarte Madrigal	75,000.00

Deudores Diversos a Largo Plazo**338,771.68**

Silvestre Madrigal Zarate (Admón. 2008-2011)	101,967.68
Efraín Garibay Navarro Admón. 2008-2011	220,000.00
Secretaría de Finanzas	16,804.00

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**5,381,855.39**

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Valor de los Bienes Inmuebles a la apertura 2008	723,567.16
Adquisiciones del Ejercicio 2009	150,000.00
00-50-00 has. 50 areas en ejido el palmito 2007-2011	125,000.00
4-59-59-26 HAS. en Ejido del Palmito 2007-2011	37,682.00
1,134 m2 de terreno para construcción de camino hacia los silos 2007-20011	50,000.00
340.29 metros cuadrados de terreno para camino de acceso a los silos 2007-2011	40,000.00
Adq. 2014 de 2-00-00 Hectáreas al int. Parcela 1049 ZIP 2/3 Ejido Ziquitaro	150,000.00
Adp. 2012 00-30-00 Has. Fracción predio rustico C. San Nicolás Mpio. De Penjamillo	35,000.00
Terreno Ampliación Panteón Municipal	1,165,939.50
Predio urbano con superficie de 1,179.25 M2 Escritura N. 5533	325,000.00
Otros Bienes Inmuebles (Auditorio Municipal)	2,254,666.73

Bienes Muebles:**6,613,455.67**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Municipio.

Considerando lo mencionado en lo referente a las bases de la preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo, se encuentra en su mayoría bajo resguardo y responsabilidad de cada empleado o funcionario.

Mobiliario y Equipo de Administración	1,401,050.93
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	30,894.63
Vehículos y Equipo de Transporte	5,065,460.11
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	116,050.00

Activos Intangibles:

Este concepto se integra por el software identificado en el municipio, representado el monto de licencias de uso de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados y al 31 de Marzo esta cuenta presenta un saldo de 0.00.

Pasivo

Obligaciones presentes del Municipio, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

1.2. Pasivo Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y presenta un saldo de **2,420,742.40**

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Municipio con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestación de servicios; así como las obligaciones que conforman por los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes.

Proveedores Por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Municipio, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Este rubro es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pagar.

Municipio de Penjamillo Michoacán	-2,900.00
-----------------------------------	-----------

Adefas 2018	1,521.00
Mobiliario	5,168.00
Bienes Informáticos	2,505.60

Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses, presenta un saldo al 31 de Marzo de 2021 de **\$2,404,447.07**

ISR Retenciones Por Salarios	1,796,032.25
ISR Retenciones Por Honorarios	63,879.17
2% Sobre Nomina	499,837.44
Retención 5% al Millar	44,698.21

Documentos Por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

Hilda Rodríguez Espinoza	10,000.00
--------------------------	-----------

Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Se integra de las obligaciones por pagar derivado de operaciones presupuestarias devengadas pendientes de pagar.

Otros Pasivos a Corto Plazo:

Se integra de las obligaciones por pagar de operaciones presupuestarias devengadas pendientes de pagar, principalmente por depósitos en garantía.

2. Notas al Estado de Actividades.

2.1. Ingresos de Gestión

El total de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones así como otros beneficios, se registran al momento de la recaudación o percepción de los mismos.

IMPUESTOS	3,245,472.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	1,307,871.61
PRODUCTOS	4,655.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,468.61
PARTICIPACIONES	13,967,157.00
FONDOS DE APORTACIONES	0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**18,529,624.22****2.2. Gastos y Otras Pérdidas**

En el periodo presentado el importe corresponde a gastos realizados para el funcionamiento del municipio los cuales se detallan:

SERVICIOS PERSONALES	5,176,527.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,275,854.95
SERVICIOS GENERALES	2,507,785.34
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	512,805.40
AYUDAS SOCIALES	358,446.70
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	947,864.58
OTROS GASTOS	24.58

TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**11,779,309.05****3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.****Hacienda Pública/Patrimonio Generado:**

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que la afectan.

Concepto	Hacienda Pública/patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto 2020	14,899,520.63		2,269,673.31	14,899,520.63
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro			2,269,673.31	2,269,673.31
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2020	14,899,520.63	-4,905,254.68	2,269,673.31	12,263,939.26
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2021		2,269,673.31	4,480,641.86	6,750,315.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,750,315.17	6,750,315.17
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,269,673.31	-2,269,673.31	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2021	14,899,520.63	-2,635,581.37	6,750,315.17	19,014,254.43

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) El análisis de los saldos inicial y final:

En relación al efectivo se muestra en cuadro expresado en miles de pesos, el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio y al final del periodo como sigue:

Concepto	2021
ORIGEN	18,529,624.22
Impuestos	3,245,472.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	1,307,871.61
Productos	4,655.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,468.61
Participaciones y Aportaciones	13,967,157.00
Otros orígenes de Operación	0.00
APLICACIÓN	10,892,065.12
Servicios Personales	5,176,527.50
Materiales y Suministros	2,275,854.95
Servicios Generales	2,461,134.49
Subsidios y Subvenciones	512,805.40
Ayudas Sociales	358,446.70
Otras Aplicaciones de Operación	107,296.08
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	7,637,559.10
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0.00
APLICACIÓN	952,364.58
Bienes Muebles	4,500.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	947,864.58
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-952,364.58
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,685,194.52
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,288,896.34
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,974,090.86

b) Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles:

En el periodo presentado por la entidad ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles e inmuebles y así mismo se registraron los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores como Patrimonio de la Entidad.

5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE	SUMAS
Ingresos Presupuestarios			18,529,624.22

Ingresos Contables 18,529,624.22

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

NOMBRE		SUMAS
Egresos Presupuestarios		11,737,389.47
Menos		
Egresos Presupuestarios No Contables		952,364.58
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,500.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	947,864.58	
Más Gastos Contables No Presupuestarios		24.58
Otros Gastos	24.58	
Total de Gastos Contables		10,785,049.47

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

B.1.- Cuentas de Orden Contables:

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuentas de orden contables son aquellas que se afectan cuando existen eventos, que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

En el periodo presentado por el municipio no registro operaciones que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables.

B.2.- Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y al marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación Financiera del Municipio presenta el Saldo del Periodo de las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Ingresos Presupuestales	Egresos Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada	Presupuesto de Egresos Aprobado
Ley de Ingresos por Ejecutar	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Ley de Ingresos Devengada	Presupuesto de Egresos Comprometido
Ley de Ingresos Recaudada	Presupuesto de Egresos Devengado
	Presupuesto de Egresos Ejercido
	Presupuesto de Egresos Pagado

C) Notas de Gestión Administrativa.

1 Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

El entorno previsto para el ejercicio actual está sujeto a cambios que podrían alterar las trayectorias estimadas que se considera que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento, en orden de importancia son: Problemas de Inseguridad Pública, el precio de exportación del petróleo, inestabilidad financiera, la debilidad del mercado externo y la economía mundial.

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Ente:

Se fundó por merced de tierras, concedida a los naturales por el virrey de Velasco en 1560. Durante esta época, se establecieron varias haciendas de labor, que absorbieron la mano de obra indígena y constituyeron uno de los principales centros productivos agrícolas de la provincia de Michoacán.

En la época colonial, Penjamillo era una congregación de indígenas, que tenían en posesión algunos terrenos, al lado de los cuales había grandes haciendas pertenecientes a familias españolas.

Después de la independencia, contaba con ayuntamiento y sus principales actividades económicas giraban en torno a la agricultura, la arriería, transporte de mercancías y curtido de pieles. Contaba en ese entonces con una población de 3,916 habitantes.

Se constituyó en municipio por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831.

En 1859, se nombró a su cabecera "Villa Echeverría", en honor al coronel Arcadio Echeverría, y en 1861, se le dio el nombre de Penjamillo de Degollado, en memoria del Célebre liberal Don Santos Degollado.

b) Principales cambios en su estructura.

El Municipio de Penjamillo, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Michoacán:

Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Michoacán.

De Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán.

De Ingresos del Municipio Penjamillo, Michoacán.

De Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Michoacán y sus Municipios.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al poder ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio.

b) Principal Actividad Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de poder ejecutivo del municipio.

c) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Marzo de 2021.

c) Régimen Jurídico

El régimen jurídico del Municipio de Penjamillo, Michoacán, está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

d) Consideraciones Fiscales del Ente

Conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Municipio de Penjamillo, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

f) Estructura Organizacional Básica

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicas, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

El CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

31-dic-2008 Se publica DOF Ley General de Contabilidad Gubernamental 1-ene-2009 Entra en vigor la LGCG 13-jul-2009 Emiten Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

20-ago-2009 Emiten las Normas Metodología para determinación de los momentos contables de los egresos

9-dic-2009 Publicación del Plan de Cuentas

13-dic-2011 Publicación Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

12-nov-2012 Reformas aplicadas y documentos complementarios emitidos por la CONAC

16-may-2013 Se establecen Plazos para realizar los registros contables con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

8-ago-2014 Se reforman las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, por lo que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

6 Políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo de tres meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2021 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

El régimen fiscal aplicable al Municipio de Penjamillo, Michoacán, es el correspondiente Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF.

Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8 Reporte Analítico del Activo:

- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas. 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

10 Reporte de Recaudación:

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al municipio:

Concepto	2021	2020
Ingresos de la Gestión	4,562,467.22	4,582,364.15
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	13,967,157.00	14,079,830.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,529,624.22	18,662,194.15

11 Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables y el saldo de esta cuenta es de 0.00 al 31 de Marzo de 2021.

12 Calificaciones Otorgadas:

13 Proceso de Mejora

Actualmente se encuentra en operación el programa de armonización contable de INDETEC con el que se pretende mejorar los procesos para el registro y control del presupuesto en sus diferentes momentos contables.

14 Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

15 Eventos Posteriores al Cierre

Posterior al cierre del periodo en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al municipio, de manera responsable e institucional, se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso que provengan de ejercicio anteriores.

16 Partes Relacionadas

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Las Notas descritas son parte

Integral de los Estados Financieros del Municipio de Penjamillo, Michoacán, al 31 de Marzo de 2021.


C. HOMERO MARTINEZ LEYVA
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. NERISSA GARCIA RAYA
SÍNDICO MUNICIPAL




C. JULIO MURILLO HERRERA
TESORERO MUNICIPAL




LIC. VICTOR MANUEL AGUÍÑIGA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

